

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 27 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1504375.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N°1504367, presentada por don Alejandro Daniel Krauss Opazo, RUT N° de fecha 26 de octubre de 2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de las multas e intereses penales aplicadas en el Formulario 21, Folio N°4570781.
- 2° . Según certificado de la Tesorería General de la República, de 23 de diciembre de 2021, el contribuyente no registra adeudado el Formulario 21 Folio $N^{\circ}4570781$.

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente por Marcelo Avendano Soto

MARCELO AVENDAÑO SOTO.

DIRECTOR REGIONAL (S).

CRISTOPHER ANDRES JARA MUNITA

Firmado digitalmente por CRISTOPHER ANDRES JARA MUNITA Fecha: 2021,12.27 11:33:37 -03'00'

Notificación vía correo electrónico: Notificación Res. Ex. SII N° 1504375 de 27-12-2021				
Nombre Contribuyente, Representante Legal	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe